

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Centro de Jubilados "El tiempo no para".

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Centro de Jubilados "El tiempo no para".

Este Centro de Jubilados nació a partir de un Club de Lectores en el Espacio Social Cultural Macacha de la Comuna 9 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde personas mayores se reunían a leer diferentes textos, con el propósito de compartir, analizar y debatir diversas temáticas enraizadas en la coyuntura social y cultural de nuestro país.

Luego de un año de encuentros del Club de Lectores, surgió la iniciativa de organizar un Centro de Jubilados a raíz de que muchos vecinos y vecinas del barrio manifestaban su interés por tener un espacio de encuentro, contención y de práctica de actividades regulares. De este modo, el 4 de enero de 2024, con el objetivo de promover la comunidad y sociabilidad de las personas mayores, se creó oficialmente el Centro de Jubilados "El tiempo no para".

Actualmente el Centro de Jubilados "El tiempo no para" ofrece semanalmente los siguientes talleres: "Literario", "Estimulación Cognitiva", "Ajedrez" y "Folklore". Además, el centro participa de todas las actividades culturales del Espacio Social Cultural Macacha, abiertas a todos los asociados, para propiciar el intercambio intergeneracional, y forma parte de la "Federación Fuerza y Voluntad Transformadora" que nuclea a más de 30 centros de jubilados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Si bien el Centro de Jubilados organiza y fomenta actividades para el desarrollo de la salud y el esparcimiento de las personas mayores a través de distintos talleres, el objetivo principal de este espacio es promover la defensa de los intereses generales de sus asociados, para que todos y todas tengan pleno conocimiento de los derechos de las personas mayores consagrados constitucionalmente.

En esta línea, desde el Centro de Jubilados "El tiempo no para", se incentiva la difusión de conocimiento de las leyes, resoluciones y decretos vigentes en el área de previsión y seguridad social, y de otras temáticas de interés de las personas mayores. En este marco, este Centro de Jubilados impulsa la generación, el acompañamiento, y la promoción de proyectos que tienen como propósito de ampliar y proteger los derechos de las personas mayores, y mejorarles la vida.

Consideramos que el Centro de Jubilados "El tiempo no para" fortalece el sentido de comunidad de los asociados y fomenta la construcción de espacios y redes organizadas que promueven iniciativas en defensa de las personas mayores.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.